



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto 208/2004 de 8 de octubre (D.O.G.V. de 13 de octubre) del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell,

Vista la Resolución Rectoral nº 1098/11 de 19 de julio de 2011, mediante la cual se nombra a los miembros de la Comisión de Anticipos de la Universidad,

Vista la renuncia de D. Manuel Sánchez Angulo, presentada en fecha 18 de octubre de 2013.

Y vista la propuesta de la Secretaria General de la Sección Sindical U.G.T. de la Universidad Miguel Hernández de Elche, de fecha 17 de enero de 2014.

Y vista la propuesta de la Sra. Gerente de la Universidad Miguel Hernández de Elche,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO:** Nombrar, en sustitución de D. Manuel Sánchez Angulo, a D. Juan Aparicio Baeza, como miembro de la Comisión de Anticipos de la Universidad Miguel Hernández, en representación del Comité de Empresa.

EL RECTOR,

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana